

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
15^a sesi n
celebrada el mi rcoles
20 de octubre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15^a SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- b) APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DESENIO DE 1990
- c) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACION DEL DESARROLLO (continuaci n)

La presente acta est  sujeta a correcciones. Dichas correcciones deber n enviarse, con la firma de un miembro de la delegaci n interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicaci n*, a la Jefa de la Secci n de Edici n de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicar n despu s de la clausura del per odo de sesiones, en un documento separado para cada Comisi n.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.15
25 de octubre de 1993

ORIGINAL: ESPA OL

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- b) APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 (A/48/333)
- c) MOVILIZACION E INTEGRACION EFICACES DE LA MUJER EN EL DESARROLLO (A/48/70-E/1993/16, A/48/393)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (A/48/39 (Suplemento No. 39), A/48/491)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (A/48/309, A/48/364)

1. El Sr. OSSA (Director de la División de Análisis de Políticas Macroeconómicas y Sociales del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas), presentando el informe del Secretario General contenido en el documento A/48/364, dice que cuando la Asamblea General convocó la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social lo hizo en el entendimiento de que el desarrollo de los recursos humanos es el principal factor determinante del proceso de desarrollo. Hasta hace poco, la filosofía imperante respecto del desarrollo de los recursos humanos o bien era sumamente utilitaria o se empantanaba en las estériles contiendas ideológicas de la guerra fría. Poca importancia se daba a la relación e interdependencia mutuas entre los recursos humanos, por una parte, y el desarrollo y las condiciones de vida, por la otra. De resultas de ello, los resultados económicos del desarrollo de los recursos humanos eran relativamente modestos. El mejoramiento del nivel de alfabetismo y educación de la población en muchos países en desarrollo no se traducía en un aumento de la productividad y el crecimiento económico ni en un mejoramiento de las condiciones sociales.

2. A partir del decenio de 1980 ha ido cobrando importancia una nueva filosofía integrada de desarrollo de los recursos humanos, porque se ha comprendido mejor la relación entre las diferentes variables del proceso de desarrollo. En el informe se presta especial atención a los esfuerzos de los países por encuadrar el desarrollo de los recursos humanos en un marco social más amplio y por establecer un mecanismo que vincule la oferta con la demanda y se señala que se pueden lograr mejoras significativas, aún en los países con bajo nivel de bienestar material, mediante una reorganización de las prioridades sociales y gubernamentales.

3. Al propio tiempo, cabe decir que los avances del desarrollo de los recursos humanos son discutibles en algunas regiones, en particular en Africa, la ex Unión Soviética y Europa oriental, fundamentalmente de resultas de su desfavorable situación económica. La falta de resultados satisfactorios en los países africanos se puede atribuir también a una condiciones externas desfavorables, a la inadecuación de las políticas económicas y a una herencia de problemas estructurales muy arraigados.

Sr. Ossa

4. A veces las políticas de estabilización y ajuste estructural han agravado los problemas porque han limitado a la aplicación de políticas de desarrollo de los recursos humanos. Aún en los países que no redujeron sus gastos públicos en salud y educación, la tasa de crecimiento ha sido inferior a la tasa de crecimiento demográfico con la correlativa disminución del gasto per cápita. Los aranceles cobrados a los usuarios en los sectores de la educación y la salud han obrado en detrimento de los sectores de población más pobres. El acceso a los servicios sociales disminuyó porque las políticas de ajuste estructural se tradujeron en una contracción del salario real y de los ingresos de los trabajadores independientes.

5. La situación en las economías en transición es muy semejante a la de los países en desarrollo. Sin embargo, en estos países los sectores del desarrollo humano estaban bastante avanzados y el acceso de la población al desarrollo de los recursos humanos estaba, en teoría, garantizado. En el informe se dice que esos avances corren peligro y se aduce que la creación de "redes de seguridad" ayudaría a lograr un amplio apoyo popular en favor de las políticas de transformación. La evolución política reciente en esos países confirma aparentemente el análisis del informe.

6. Las Naciones Unidas están identificadas con la nueva prioridad que se asigna al desarrollo de los recursos humanos y han tratado de establecer un mecanismo más eficaz de coordinación intersectorial e interinstitucional, fortaleciendo, al mismo tiempo, el nexo entre las necesidades concretas de los países receptores y la orientación de las actividades operacionales de la Organización. La considerable reestructuración del sistema de las Naciones Unidas actualmente en curso impone una más clara división del trabajo entre las instituciones del sistema y el mejoramiento de sus actividades operacionales, mediante la armonización y simplificación de las normas y los procedimientos relativos a los ciclos, la evaluación, la supervisión y la auditoría de los programas. La nota sobre la estrategia del país y el sistema de coordinadores residentes ayudarán a integrar las operaciones de los diferentes organismos sobre el terreno. Dado que la mayoría de esas operaciones se relacionan, directa o indirectamente, con el desarrollo de la capacidad nacional, el proceso de reestructuración debería realizar la eficacia del apoyo que los organismos prestan a las actividades nacionales de desarrollo de los recursos humanos.

7. Sin embargo, se deben mencionar algunos factores que podrían socavar los esfuerzos por realizar la eficacia de la cooperación internacional. La financiación de los organismos de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha disminuido a causa de lo que se ha llamado la "fatiga de la asistencia" entre los principales donantes. El cambio de las fuentes multilaterales a las bilaterales en el suministro de asistencia para el desarrollo ha dificultado la financiación adecuada de las actividades de las Naciones Unidas. En los países que se embarcaron en grandes virajes de políticas para atenerse a las recomendaciones de los donantes, sin haber logrado previamente un amplio apoyo de la población, la impopularidad de esas políticas ha provocado, a veces, revueltas populares. Es necesario, pues, que tanto los donantes como las instituciones financieras internacionales tengan conciencia de las repercusiones sociales de las recomendaciones que formulan y que amplíen el contenido de los programas de estabilización y ajuste estructural que propugnan para tener presentes esos factores.

/...

Sr. Ossa

8. En el informe se mencionan medidas complementarias para compensar los efectos negativos que las reformas pueden tener sobre el desarrollo de los recursos humanos: participación desde una etapa temprana de los grupos que serán afectados en la formulación de la reforma, determinación de los grupos más necesitados, reorientación del gasto público a favor de los programas sociales, aumento de la productividad en la ejecución de esos programas y elaboración de programas que se refuercen entre sí. Es indispensable que, durante el período de estabilización y ajuste de los programas de reformas, se protejan las inversiones en capital humano. Se evitará así un deterioro contraproducente de la capacidad humana, que puede afectar la recuperación económica en el mediano plazo.

9. La importancia que el sistema de las Naciones Unidas atribuye a esta nueva filosofía y sus esfuerzos por afianzar sus actividades operacionales demuestran que no se debe perder esta oportunidad. El fracaso sería ahora más oneroso que en el pasado. La comunidad internacional dice que ha formulado un modelo viable de desarrollo, y el sistema de las Naciones Unidas está ideando los medios y arbitrios necesarios para hacerlo realidad. Muchos países en desarrollo están empeñados en reformar sus economías y atribuyen mayor importancia al desarrollo de los recursos humanos. Esos esfuerzos son merecedores de todo apoyo, incluido el financiero, pues la inversión en recursos humanos es el elemento medular del desarrollo centrado en el ser humano.

10. El Sr. MATHIASON (Director Auxiliar de la División para el Adelanto de la Mujer en el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) dice que antes se pensaba que el desarrollo no hacía distinción entre los sexos. Cuando se hablaba sobre la mujer y el desarrollo, se respondía con un silogismo: el desarrollo beneficia a los seres humanos; las mujeres son seres humanos; ergo, el desarrollo beneficia a las mujeres. Durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y después, la realidad ha refutado ese razonamiento. El desarrollo no ha beneficiado por igual a la mujer y al hombre; las políticas de desarrollo, como las del ajuste estructural, que supuestamente no tienen preferencia por ningún sexo, inciden más negativamente en la mujer que en el hombre y las políticas de desarrollo que no tienen en cuenta la situación de la mujer resultan inoperantes.

11. Por ejemplo, causó sensación enterarse de que las mujeres son las principales productoras de alimentos para el consumo doméstico, especialmente en África. Sin embargo, las políticas y programas de desarrollo se siguen todavía elaborando como si todos los productores agrícolas fueran hombres. Un efecto mundial del desarrollo estructural y la recesión para hombres y mujeres por igual es la naturaleza episódica e incierta del empleo. Sin embargo, esa ha sido la norma para la mujer, que ha aprendido a hacerle frente. Para el hombre, en cambio, representa lo que se podría considerar un fenómeno anormal. El análisis de la experiencia de la mujer en esa esfera bien puede ser útil cuando se trata de adoptar políticas económicas a nivel de toda la sociedad.

12. En el informe del Secretario General sobre la movilización e integración eficaz de la mujer en el desarrollo (A/48/393) se examina el desarrollo sostenible a la luz de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se analiza el Programa 21 desde la perspectiva de las desigualdades entre los sexos. Aparte del capítulo 24,

Sr. Mathiason

dedicado totalmente al avance la mujer, el informe señala que el Programa tiene muchos aspectos que se refieren a esas desigualdades y demuestra cómo esas cuestiones ofrecen una óptica particular para aplicar las recomendaciones de otros capítulos.

13. En el informe se trata de demostrar la posibilidad y conveniencia de prestar especial atención a los aspectos de las desigualdades entre los sexos en la supervisión de la aplicación del Programa 21, como lo ha pedido la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, posición que hizo suya el Consejo Económico y Social en su resolución 1993/12.

14. La versión preliminar del Estudio Mundial de 1994 sobre el papel de la mujer en el desarrollo (A/48/70) se presenta con el objeto de transmitir los datos comunicados por los gobiernos. En cada una de sus ediciones, el Estudio Mundial ha contribuido de diferentes maneras a comprender el desarrollo y la edición de 1994 se basará en que el concepto de la mujer en el desarrollo está siendo sustituido por el de las diferencias entre los sexos y el desarrollo.

15. Esa cuestión no debe examinarse sólo desde el punto de vista de la mujer, sino de las situaciones y funciones relativas de hombres y mujeres en particular en términos de los papeles que la sociedad les atribuye. Se puede diferenciar así entre funciones productivas (producción de bienes y servicios) y funciones reproductivas (preservar la continuidad de la sociedad). Aunque ninguna de esas funciones corresponde exclusivamente a un sexo, ha habido una división sexual de facto del trabajo, que cada vez resulta más artificial. En el informe se subraya la necesidad de examinar el tema en términos del fortalecimiento de la capacidad de la mujer, que consiste en dotar a la mujer de los mismos recursos para el desarrollo que se proporcionan al hombre y en lograr que ambos sexos compartan las funciones reproductivas y productivas. Un tema fundamental será el de la mujer en la adopción de decisiones económicas a fin de demostrar que fortalecer la capacidad de la mujer es una solución para otros problemas del desarrollo.

16. En la versión preliminar, la división entre problemas y soluciones, racional desde el punto de vista teórico, acaso no sea la forma práctica de organizar el material a los fines de la formulación de políticas. El documento podría también ser más preciso en cuanto a las cuestiones críticas. Por ejemplo, se podría hacer más hincapié en la aplicación de un enfoque que incluya las diferencias entre los sexos cuando se trata de resolver el problema de la pobreza, porque así se haría hincapié en el hogar y en su microeconomía y se podrían sugerir nuevas ideas para formular las políticas de lucha contra la pobreza. La aplicación de esa filosofía al problema del empleo podría permitir también centrar la atención en los patrones de empleo de la persona en el curso de toda su vida.

17. El Sr. AMBATCHEW (Director de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) presenta el informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) (A/48/39) y el informe del Secretario General sobre la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (A/48/491). El documento A/48/39 se refiere al octavo

/...

Sr. Ambatchew

período de sesiones del Comité de Alto Nivel; en el que se examinaron el informe del séptimo período de sesiones (1991) y las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires.

/...